DICTAMEN N° 27/2021

Señor:
Abg. Edgar Idalino López Ruíz
Gobernador

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa Nº 11/2021 – **"Adquisición de útiles de oficina", con ID N° 404.342**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 358 /2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **EL PROF. DIONISIO RAMÓN GUERRERO, EL PROF. ELADIO ANÍBAL SERVÍN BENÍTEZ Y EL ABG. GILBERTO LESMO FERNANDEZ**. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto Nº 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 15 de noviembre del 2021, se ha procedido a la apertura de sobre del oferente:

Oferente	RUC	Precio Total
PRINTEC S.A.	**80018668-0**	**44.744.000**

Justificación:

Debido a que los útiles llamados a licitación resultan ser de primera necesidad para el buen desempeño de las funciones de los funcionarios del Gobierno Departamental de Concepción, y a los plazos topes establecidos por la DNCP para la adjudicación (24 de noviembre del 2021) nos exceptuamos de la Resolución N° 483/2021 basándonos en el Art. 4° de la misma, ya que contamos con solo una oferta, la cual se procede a la evaluación de la misma, bajo responsabilidad de la Convocante.

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por la firma participante en el acto de apertura de ofertas:

- En la oportunidad no hubo observación alguna

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	PRINTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

3.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4.	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No aplica
5.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple
6.	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7.	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
	Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c)	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta de la firma participante:

Oferente: PRINTEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION KYOCERA ECOSYS FS - 1035 MFP/L Y FS - 1135 MFP/L	Unidad	CAJA	25	Kyocera	Japón	1.200.000	30.000.000
2	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER HL - 1212w	Unidad	CAJA	15	Brother	China	500.000	7.500.000
3	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BROTHER DCP - 8150DN	Unidad	CAJA	3	Brother	China	610.000	1.830.000
4	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BROTHER DCP - L5600N	Unidad	CAJA	3	Brother	China	740.000	2.220.000

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Dionisio A. Giménez V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

5	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER HL - L2320D	Unidad	CAJA	3	Brother	China	398.000	1.194.000
6	43202005-007	MEMORIA USB DE 16 GB	Unidad	UNIDAD	40	SanDisk	China	50.000	2.000.000
								Precio Total	**44.744.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.
NO SE APLICA.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada fue la única y habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cotiza todos los ítems en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
PRINTEC S.A.	**80018668-0**	**44.744.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** por ser la oferta más baja, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii); (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **PRINTEC S.A.**, CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente **PRINTEC S.A.** acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos:

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48657

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**) **NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**). **Presenta Medida Cautelar a la aplicación de la Ley 6355/19**
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
8. Documentos legales
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

Además se verificó en el SINARH, si el Señor **RENATO ORTELLADO ODDONE**, con Cédula de Identidad N° 3.381.938, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

En la oportunidad no se ha solicitado aclaración alguna a la firma **PRINTEC S.A.**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia presentando los siguientes documentos:

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Eladio Aníbal Serván Benítez
Matrícula Nro. 46667

Dionisio Guerrero
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dpto. - Concepción

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Experiencia

Documentos requeridos	Análisis
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en adquisición de útiles solicitados en este proceso con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Haga clic aquí para escribir texto.años.(2018-2019 - 2020)	Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
b) Contratos con entidades ya sean públicas o privadas	Cumple

h- Capacidad Técnica:

h.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

• **Contar con personal suficiente para el suministro y descarga en sitio de los bienes requeridos**	Cumple
• **Contar con trasporte ya sea propio o alquilado para el traslado de los útiles hasta el local del Gobierno Departamental de Concepción.**	Cumple
• **El oferente potencial debe contar con capacidad de entrega inmediata de la totalidad de las útiles solicitadas en este proceso**	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el inc.f) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

NO APLICA.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.5 Análisis de precios:

En la verificación del ítem ofertado, se ha comprobado que la oferta presenta por la firma PRINTEC S.A. ha superado los márgenes del 15% por encima del precio referencial, para el ítem 2 - **TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER HL - 1212w** por lo que se remite la nota UOC N° 326/2021 en la cual se solicita una explicación detallada en relación al precio ofertado.

El mismo responde realizando un desglose del precio unitario establecido, mencionando el precio de costo del producto, considerando los impuestos y utilidad del mismo. El comité de evaluación tras la demostración del desglose del precio unitario presentado por el Oferente, procede a aceptar el precio unitario establecido, respectivamente

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Lic. Cladio Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

4.7 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.8 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **PRINTEC S.A..:**

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION, atendiendo el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), cuya oferta supera al mismo, reducimos la cantidad a adquirir de manera a ajustar los precios ofertados a nuestra Disponibilidad Presupuestaria, quedando la recomendación de adjudicación a la firma **PRINTEC S.A.** según la siguiente planilla:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION KYOCERA ECOSYS FS - 1035 MFP/L Y FS - 1135 MFP/L	Unidad	CAJA	18	Kyocera	Japón	1.200.000	21.600.000
2	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER HL - 1212w	Unidad	CAJA	15	Brother	China	500.000	7.500.000
3	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BROTHER DCP - 8150DN	Unidad	CAJA	3	Brother	China	610.000	1.830.000
4	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BROTHER DCP - L5600N	Unidad	CAJA	3	Brother	China	740.000	2.220.000
5	44103103-005	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA BROTHER HL - L2320D	Unidad	CAJA	3	Brother	China	398.000	1.194.000
6	43202005-007	MEMORIA USB DE 16 GB	Unidad	UNIDAD	40	SanDisk	China	50.000	2.000.000
								Precio Total	**36.344.000**

GILBERTO LESMO FERNANDEZ
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 14.467

Lic. Carlos Aníbal Servín Benítez
Matrícula Nro. 48667

Dionisio R. Guerrero V.
Secretario de Educación y Cultura
Gob. Dptal. - Concepción

Oferente	RUC	Descripción	Precio Total
PRINTEC S.A.	**80018668-0**	Adquisición de útiles de oficina	**36.344.000**

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dionisio Ramón Guerrero
Miembro

Lic. Eladio Aníbal Servín Benítez
Miembro

Abg. Gilberto Lesmo Fernández
Miembro